



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020
"AREA CEMENTERIO"

DECRETO ALCALDICIO N° 5.191/-

QUILLON, Diciembre 05 de 2019.-

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 787 de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO DEL AREA CEMENTERIO MUNICIPAL DE QUILLON, para el año 2020** según consta en acta de sesión ordinaria N° 130 celebrada con fecha 02.12.2019;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018. que delega atribuciones a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL AREA CEMENTERIO MUNICIPAL DE QUILLON PARA EL AÑO 2020.**
2. El presupuesto aprobado asciende a la suma de **\$ 58.100.000.-** (cincuenta y ocho mil cien millones de pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, e Item y asignaciones en la forma que se detalla:

PRESUPUESTO CEMENTERIO 2020
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000
06	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000
07		INGRESOS DE OPERACION	30.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	30.000
16		SALDO INICIAL DE CAJA	22.100
		TOTAL INGRESOS M\$	58.100

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	SUB SUB A SIG.	DENOMINACION	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	22.000
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	22.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.600
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	500
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	3.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
29	04		MOBILIARIOS Y OTRO	2.000
29	05		EQUIPOS INFORMATICOS	500
31			INICIATIVAS DE INVERSION	25.000
31	02		Proyectos	25.000
			TOTAL GASTOS M\$	58.100

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

JOP/ovg.-

Distribución:

- SALUD - AREA CEMENTERIO MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN I.M.QUILLON
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL